

# Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Telef.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 215

Jueves, 9 de Noviembre de 2006

## SUMARIO

### ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila .....	1 a 9
Ministerio de Medio Ambiente .....	9

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León .....	9 a 12
--------------------------------	--------

### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Excma. Diputación Provincial de Ávila .....	12 y 13
---	---------

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila .....	13 a 16
Diversos Ayuntamientos .....	16 a 24

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 4.407/06

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

#### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.



Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ávila, 05-01-2006

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; -SUSP= Meses de suspensión.

REQ= Requerimientos; PTOS= Puntos

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
050043719380	M CASTELLO	21420014	ALICANTE	08-05-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
050043392007	I GARCIA	29002520	TORREMENDO ORIHUEL	03-04-2006	2.600,00		RDL 8/2004	003.A		
050044154104	R MOLINA	70809972	AREVALO	15-06-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
050043556880	C ARENAS	X1533801T	LA ADRADA	12-07-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
050044194746	S ARIÑO	05404884	LA ADRADA	27-07-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
050043548512	R COLL	06565272	MIJARES	27-06-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044194850	M CHARAKA	X1803510B	PIEDRALAVES	16-07-2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
050044195362	M CHARAKA	X1803510B	PIEDRALAVES	16-07-2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
050044123156	A GARCIA	06576773	SANTA CRUZ PINARES	29-05-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044139127	S GRECO	X1157323D	SOTILO DE LA ADRADA	13-04-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
050043041727	C SOLAN	06985706	CACERES	15-07-2006	150,00		RD 772/97	016.4		
050044147859	J BERMEJO	76100871	NAVACONCEJO	09-07-2006	10,00		RD 772/97	001.4		
050044146995	J BERMEJO	76100871	NAVACONCEJO	09-07-2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
050044136643	A PARDO	04853976	NAVALMORAL DE MATA	10-04-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044194783	J BRUNO	11764066	NAVALMORAL DE MATA	02-07-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050044176379	J VINASCO	X4014178B	ARRECIFE	05-07-2006	10,00		RD 772/97	001.4		
050044196767	J CARBALLAL	33858836	LUGO	10-07-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050043555656	M ARROYO	47036273	ALCALA DE HENARES	18-04-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
050043697530	E PERALTA	X5629830M	ALCOBENDAS	19-01-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
050043709477	J ALVAREZ DE LEON	53402236	ALCOBENDAS	29-06-2006	150,00		RD 772/97	016.4		
050402289436	M LECUONA	51949437	LA MORALEJA	20-04-2006	140,00		RD 1428/03	048.		
050044144810	S GRECO	X1157323D	ALCORCON	20-05-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
050402288699	P MARTIN	05346856	ALCORCON	08-04-2006	300,00		RD 1428/03	050.		
050044194655	C MELLADO	08029562	ALCORCON	22-07-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
050402844511	D LOPEZ	50459799	ALCORCON	18-07-2006	100,00		RD 1428/03	050.		
050043706993	A CHILLON	50653498	ALCORCON	04-05-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
059402269871	ALFREDO VEGAS LUZARRAGA SL	B82330895	ALGETE	09-05-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044142874	C DIAZ	50138739	ALGETE	08-05-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044148797	AUTOMOTOR SANCHEZ CUBAS SL	B80274566	ARGANDA	22-06-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050043708760	J VASCUÑA	11823161	ARGANDA	03-04-2006	450,00		RD 2822/98	034.1		
050043555723	D MYTRYX	X6591914E	BRUNETE	02-05-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
050044180645	F EL MACHICHI	X3090084B	COLLADO VILLALBA	01-08-2006	90,00		RD 1428/03	167.		
050043717620	F LAKSISAR	X4207725J	COLLADO VILLALBA	28-03-2006	800,00		RDL 8/2004	002.1		
050402940329	C GOMEZ	X5204355F	COLLADO VILLALBA	18-07-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
050044157919	J SANCHEZ	05262928	COLLADO VILLALBA	13-07-2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
050043558487	D BONCIU	X2833588B	COGLADA	09-07-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
050043718909	R ALIQUÉ	50819575	COGLADA	16-07-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
050402288821	F PRADA	50038722	FUENLABRADA	05-04-2006	140,00		RD 1428/03	048.		
050402844808	C DIAZ	50066984	FUENLABRADA	28-07-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
050043716720	A TEJEDOR	70235119	FUENLABRADA	26-06-2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
050043550749	R MONTESINOS	50178677	GALAPAGAR	01-04-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
050043550750	R MONTESINOS	50178677	GALAPAGAR	01-04-2006	150,00		RD 2822/98	011.2		
050043546199	R MONTESINOS	50178677	GALAPAGAR	01-04-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
050043401501	L BOLAÑOS	X4116232Z	GETAFE	05-04-2006	90,00		RD 1428/03	167.		
050044143970	T PADALCO	X4513504F	GETAFE	26-06-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
050402848462	R MARTIN	45681526	GETAFE	24-05-2006	300,00	1	RD 1428/03	050.		
050043549255	A FELIZ	52982084	GETAFE	25-02-2006	150,00		RD 2822/98	018.1		
050043705241	J GONZALEZ	X2989401E	LAS ROZAS DE MADRID	02-04-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
050043729427	F CONCHILLA	26186570	LEGANES	18-07-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050043588560	J GOMEZ	52374087	LEGANES	14-04-2006	90,00		RD 2822/98	049.1		
050044172210	B BARATO DEL	52378118	LEGANES	20-07-2006	150,00		RD 1428/03	117.1		



EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ.
050043591892	J GOMEZ	53048385	LEGANES	15-05-2006	150,00		RD 1428/03	094.2		
050044133186	JAMONES Y EMBUTIDOS JIMENE	B82129917	MADRID	07-04-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
050043096080	CONSTRUCCIONES CONSTRUIV	B82618539	MADRID	27-04-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
059043687180	REPRESENTACIONES CODIPLAM	B83369678	MADRID	29-05-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
050043547969	TRANSRIVI OCHENTA Y DOS SL	B84080787	MADRID	12-06-2006	90,00		RD 2822/98	049.1		
050402856422	M BRAZ MARRAO	X0810054V	MADRID	27-07-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
050043409603	C MANEA	X1141210L	MADRID	04-07-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
050402843476	M KASMI	X1476129N	MADRID	27-05-2006	300,00		RD 1428/03	050.		
050044159151	M DE VITA	X1541523V	MADRID	18-07-2006	90,00		RD 1428/03	167.		
050044128993	X JI	X2484613S	MADRID	25-06-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
050043552576	J DIAS PIRES	X3786199P	MADRID	30-04-2006	90,00		RD 1428/03	167.		
050044173378	T FIGUEROA	X3891494D	MADRID	24-06-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
050043642644	G LIMALOBO	X3942328J	MADRID	09-04-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
050044176902	A YASSER MOUSTAFA	X4181793W	MADRID	07-07-2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
050044139528	A COBOS	X4203931Z	MADRID	20-04-2006	450,00		RD 2822/98	010.1		
050044139516	A COBOS	X4203931Z	MADRID	20-04-2006	310,00		RD 2822/98	032.3		
050044115238	D ROBLES	X6401246R	MADRID	16-07-2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
050043583585	O OLIVARES	X6711028L	MADRID	20-03-2006	300,00	1	RD 1428/03	087.1		
050043701946	J VAZQUEZ	00110949	MADRID	05-04-2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1		
059043592776	V LUNA	00376330	MADRID	02-05-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
059043717743	M DOMINGO	00403544	MADRID	26-07-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
050043566587	O ZUNINO	00406984	MADRID	15-07-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044172910	C ARCONADA	00408952	MADRID	06-07-2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
050402854383	P SIERRA	00675733	MADRID	21-07-2006	100,00		RD 1428/03	050.		
050044175181	A BERLINCHES	00695464	MADRID	15-07-2006	150,00		RD 1428/03	117.2		
050044196330	R MARTINEZ	00730218	MADRID	14-07-2006	90,00		RD 1428/03	167.		
050044175065	R ESCUDERO	00818754	MADRID	01-06-2006	150,00		RD 1428/03	084.1		
050043548500	S RICO	00830032	MADRID	20-03-2006	150,00		RD 1428/03	118.1		
050043558839	J BAUTISTA	01797102	MADRID	13-04-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
050043552394	J CANO	01831020	MADRID	15-03-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044121731	M AYUSO	01833803	MADRID	01-04-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044171990	A TAMUREJO	01909179	MADRID	13-07-2006	70,00		RD 1428/03	090.1		
050402285832	O PORRAS	01917889	MADRID	19-04-2006	300,00		RD 1428/03	050.		
050402854437	O PAULET	02219926	MADRID	21-07-2006	100,00		RD 1428/03	050.		
050043399786	V RODRIGUEZ	02271067	MADRID	15-04-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
050402288985	S GALLARDO	02277194	MADRID	14-04-2006	300,00		RD 1428/03	050.		
050402850250	R RINCON	02279157	MADRID	01-05-2006	200,00		RD 1428/03	050.		
050402285480	A MONTERO	02511184	MADRID	11-04-2006	300,00		RD 1428/03	048.		
050402276223	A ARRIBAS	02527649	MADRID	11-03-2006	140,00		RD 1428/03	052.		
050043403716	J POSSE	02534671	MADRID	07-07-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
050043393449	M VIRUMBRALES	02603400	MADRID	01-05-2006	310,00		RD 2822/98	032.3		
050043661754	L BALLESTEROS	02656800	MADRID	08-04-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050044137441	L BALLESTEROS	02656800	MADRID	08-04-2006	90,00		RD 2822/98	049.1		
050043661730	L BALLESTEROS	02656800	MADRID	08-04-2006	90,00		RD 2822/98	049.1		
050043132162	I JIMENEZ	02660172	MADRID	24-03-2005	90,00		RD 1428/03	094.2		
050402282405	J RIESGO	02693404	MADRID	27-04-2006	140,00		RD 1428/03	048.		
050043552795	V MARTIN	02814469	MADRID	31-03-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
050043410095	J CARRANCO	02900228	MADRID	18-03-2006	90,00		RD 1428/03	094.2		
050402855430	J RODENAS	05093587	MADRID	27-06-2006	140,00		RD 1428/03	048.		
050043545810	P DIAZ	05211650	MADRID	16-04-2006	150,00		RD 2822/98	011.12		
050043251930	M GALINDO	05234311	MADRID	16-04-2006	90,00		RD 2822/98	049.1		
050402850146	L MARTINEZ DE IRUJO	05259036	MADRID	12-05-2006	140,00		RD 1428/03	048.		
050044138299	O GARRIDO	05288627	MADRID	13-04-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
050044129663	R RODERO	06538308	MADRID	01-07-2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
059043560593	D HERNANDEZ	06540429	MADRID	29-05-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
050043715349	L RODRIGUEZ	06543396	MADRID	21-05-2006	150,00		RD 1428/03	080.3		
050044127861	M GONZALEZ	06556795	MADRID	01-06-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
059043605199	R SANCHIDRIAN	06573124	MADRID	22-05-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
050402844201	M LOPEZ	07217445	MADRID	10-07-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
050043558840	M RAMAJO	07950472	MADRID	13-04-2006	90,00		RD 1428/03	167.		
050402283914	T BLANCO	08109535	MADRID	02-04-2006	300,00	1	RD 1428/03	050.		
050043612202	O CHAPARRO	08946289	MADRID	02-06-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
050043705990	J GUTIERREZ	09388211	MADRID	18-04-2006	60,00		RD 8/2004	003.B		
050043407849	J SANCHEZ	11824848	MADRID	07-04-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
050044180310	D BERRADA	14268534	MADRID	11-07-2006	10,00		RD 772/97	001.4		
050043716639	M PLAZA	26362465	MADRID	15-06-2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
050043697219	M DIOP	26756602	MADRID	08-04-2006	90,00		RD 1428/03	094.2		
050044179605	F LAMO	33509533	MADRID	07-07-2006	150,00		RD 1428/03	003.1		
050044180383	M ROMERO	44429310	MADRID	18-07-2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
050402844936	D CARRASCO	47029236	MADRID	03-08-2006	100,00		RD 1428/03	052.		
050044175788	J DOMINGUEZ	50069906	MADRID	28-06-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
050043547775	M GOMEZ	50108661	MADRID	15-04-2006	150,00		RD 1428/03	118.1		
050043707043	A GARCIA	50181521	MADRID	31-03-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
050043410526	A CASTRO	50196240	MADRID	08-04-2006	310,00		RD 2822/98	001.1		
050043719859	A VARGAS	50213285	MADRID	21-05-2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
050043550804	R MARTIN	50301117	MADRID	10-04-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
050044125888	R FERNANDEZ	50321985	MADRID	16-04-2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
050402854620	A FERNANDEZ	50407362	MADRID	23-07-2006	100,00		RD 1428/03	052.		
050044148591	A LOPEZ	50446481	MADRID	29-06-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050044196019	L MARTIN	50524902	MADRID	09-07-2006	60,00		RD 1428/03	155.		



EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ.
050402286435	P ARANGUEZ	50542236	MADRID	27-04-2006	300,00		RD 1428/03	050.		
050402284967	S MARTINEZ	50724642	MADRID	22-04-2006	200,00		RD 1428/03	048.		
050044148542	D MENENDEZ	50741031	MADRID	17-06-2006	150,00		RD 2822/98	016.		
050044139061	J PINDADO	50807591	MADRID	09-04-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
050043565236	R BENITEZ	50817988	MADRID	09-04-2006	400,00		RD 772/97	001.2		
059043551002	P LUQUE	50821995	MADRID	29-05-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
059402264794	P IZQUIERDO	50846279	MADRID	11-05-2006	400,00		RDL 339/90	072.3		
050044159059	R MORAL	50982752	MADRID	06-07-2006	90,00		RD 1428/03	154.		
050402289709	A MOLINA	51637537	MADRID	25-04-2006	140,00		RD 1428/03	048.		
050043640854	F BARBAS	51893055	MADRID	13-04-2006	150,00		RD 1428/03	118.1		
050043640866	F BARBAS	51893055	MADRID	13-04-2006	1.250,00		RDL 8/2004	003.A		
050044139036	D GONZALEZ	51924824	MADRID	09-04-2006	90,00		RD 2822/98	049.1		
050402283800	M VELA	51942026	MADRID	04-04-2006	140,00		RD 1428/03	048.		
050044114921	V TIRADO	51957311	MADRID	04-06-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
059043544198	A PIÑEIRO	52987148	MADRID	02-05-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
059043643541	S DEL PINO	53042438	MADRID	02-05-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044171412	A GOMEZ CORNEJO	70643122	MADRID	21-06-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
050044177098	A GOMEZ CORNEJO	70643122	MADRID	21-06-2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
050043555371	M FERNANDEZ	72868183	MADRID	13-05-2006	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
050044136515	R CHAPARRO DEL	20254545	PELAYOS DE LA PRES	30-03-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
050044135481	R CHAPARRO DEL	20254545	PELAYOS DE LA PRES	30-03-2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
050044135470	R CHAPARRO DEL	20254545	PELAYOS DE LA PRES	30-03-2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
050044151280	L CESPEDES	44170640	PINTO	19-03-2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
050402845187	V BUENO	00811781	VALDETORRES DEL JA	28-04-2006	140,00		RD 1428/03	048.		
050043687500	E ABDENNASER	X1429482D	MAJADAHONDA	22-03-2006	800,00		RDL 8/2004	002.1		
050402846933	P BENGUA	07496610	MAJADAHONDA	05-06-2006	200,00		RD 1428/03	048.		
050044155601	M REVIEJO	00417856	MARTIN VALDEIGLESIAS	24-07-2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
050044134348	A PEREZ	00687829	MARTIN VALDEIGLESIAS	13-03-2006	60,00		RD 1428/03	109.1		
050044194989	M ARRIARANZ	02526237	MARTIN VALDEIGLESIAS	30-07-2006	10,00		RD 772/97	001.4		
050044197383	M ARRIARANZ	02526237	MARTIN VALDEIGLESIAS	30-07-2006	70,00		RD 1428/03	106.2		
059043642408	E GOMEZ	11841775	MARTIN VALDEIGLESIAS	15-05-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
059043643450	J ALFONSO	70003920	MARTIN VALDEIGLESIAS	09-05-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
050043410654	M CISNEROS	70078451	MARTIN VALDEIGLESIAS	11-05-2006	150,00		RD 1428/03	118.1		
050044123077	M ZIANI	X3319946B	MORALZARZAL	30-04-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
050044126777	E ARRANZ	00266658	MOSTOLES	22-04-2006	100,00		RD 1428/03	061.		
050044149388	M MOLINA	01606184	MOSTOLES	26-06-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
050402844614	A PRIETO	02621831	MOSTOLES	22-07-2006	100,00		RD 1428/03	050.		
050402854590	I DEL CASO	06562425	MOSTOLES	23-07-2006	100,00		RD 1428/03	052.		
050044194643	R ZARATE	07531549	MOSTOLES	22-07-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
050402279900	F MOLINA	46890775	MOSTOLES	08-04-2006	380,00	1	RD 1428/03	050.		
050044144585	D AYALA	47499576	MOSTOLES	03-06-2006	150,00		RD 2822/98	019.1		
050043410472	R MADERUELO	47521276	MOSTOLES	21-04-2006	150,00		RD 1428/03	143.1		
050043410587	M PASCUAL	50048705	MOSTOLES	20-04-2006	150,00		RD 2822/98	019.1		
050043553489	R AYA	50932453	MOSTOLES	22-04-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
050043555541	M EL MESSAOUDI	X1893280C	NAVALAGAMELLA	02-04-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050044122991	M NIETO	20253671	NAVALCARNERO	20-05-2006	90,00		RD 2822/98	049.1		
050043583718	O EL AMRAOUI	X1897172V	NAVAS DEL REY	02-07-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
050043678420	P LOPATO	47301980	PARLA	18-12-2005	600,00	1	RD 1428/03	020.1		
050044112511	O LOPEZ	52105939	PARLA	04-04-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
059043696806	A KHARBOUCH	X1907793N	PELAYOS DE LA PRESA	09-05-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044132698	R CHAPARRO DEL	20254545	PELAYOS DE LA PRESA	22-03-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
050044129523	L CUADRADO	51601262	PELAYOS DE LA PRESA	13-06-2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
050044161042	J CARPINTERO	52101291	PINTO	15-07-2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
059043687684	R HERNANDEZ	X2434630B	POZUELO DE ALARCON	02-05-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044158304	A COCA	07496139	POZUELO DE ALARCON	09-07-2006	90,00		RD 1428/03	167.		
050402287993	A MALERBA	X0475578F	RIVAS VACIAMADRID	30-03-2006	200,00		RD 1428/03	052.		
050044182057	A GONZALEZ	47221623	RIVAS VACIAMADRID	17-07-2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
050044182069	A GONZALEZ	47221623	RIVAS VACIAMADRID	17-07-2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
050402280834	S ZAMORANO	01044095	SAN SEBASTIAN REYES	24-03-2006	140,00		RD 1428/03	050.		
050044139747	E GONZALEZ	05285065	SAN SEBASTIAN REYES	02-05-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050043213654	C SANCHEZ	01417566	TORREJON DE ARDOZ	18-03-2006	60,00		RD 1428/03	171.		
050044115354	J ESTEVE	01377564	VILLANUEVA DE CAÑADA	08-07-2006	60,00		RD 1428/03	009.1		
050043715040	J CENDAL	02690042	VILLANUEVA DE CAÑADA	02-05-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050044144135	D BARRIENTOS	14300591	VILLAVICIOSA DE ODON	21-05-2006	150,00		RD 2822/98	015.4		
050043729798	M GALLEGO	47490545	VILLAVICIOSA DE ODON	28-07-2006	60,00		RD 1428/03	109.1		
050044176987	J GUEVARA	X5199198W	MURCIA	11-07-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
050402289278	R QUINTANA	71880614	PIEDRAS BLANCAS	19-04-2006	200,00		RD 1428/03	048.		
050043717401	X YE	11863796	GIJON	22-05-2006	150,00		RD 2822/98	012.5		
050044176276	J MUÑIZ	09369490	OVIEDO	27-06-2006	150,00		RD 772/97	016.4		
050402853469	C LAGO	76998951	MOS	10-07-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
050402280299	M FANDIÑO	35554785	BUDIÑO O PORRIÑO	13-03-2006	200,00		RD 1428/03	048.		
050402847007	Y RUNHAI	X2136045W	PONTEVEDRA	08-06-2006	450,00	1	RD 1428/03	048.		
050043566393	F DOS PRAZERES	X5047977Y	TUI	23-06-2006	150,00		RD 1428/03	082.2		
050043705514	J COSTAS	36106037	VIGO	20-03-2006	90,00		RD 2822/98	049.1		
050043711216	J COSTAS	36106037	VIGO	20-03-2006	150,00		RD 2822/98	015.5		
059402272031	A NOGUEIRA	36106534	VIGO	17-05-2006	400,00		RDL 339/90	072.3		
050402850547	D TEMES	36149192	VIGO	12-05-2006	140,00		RD 1428/03	048.		
050043402360	M CALVO	45701728	CARBAJOSA DE SAGRADA	15-05-2006	450,00		RD 2822/98	010.1		
050044196615	C SARABIA	16270107	MONDRAGON	29-07-2006	90,00		RD 1428/03	167.		
050402281061	R SAN ILDEFONSO	14552502	SAN SEBASTIAN	30-03-2006	140,00		RD 1428/03	048.		



EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
050402844780	J OCAÑA	53136027	ESCALONA	28-07-2006	120,00		RD 1428/03	052.		
050044197358	P GARCIA	03824689	TOLEDO	29-07-2006	90,00		RD 1428/03	167.		
050044145462	M CAYUELA	09009407	ALDEAMAYOR S MARTIN	16-07-2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
050044195672	M CAYUELA	09009407	ALDEAMAYOR S MARTIN	16-07-2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
050402850420	J PALMERO	12383070	FUENSALDAÑA	14-05-2006	140,00		RD 1428/03	048.		
050402844651	J VALENTIN GAMAZO	09251467	LAGUNA DE DUERO	24-07-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
050044173834	J LOPEZ	12336190	MEDINA DEL CAMPO	20-07-2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
050044178923	J LOPEZ	12336190	MEDINA DEL CAMPO	20-07-2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
050044176793	E CASTELHO	X3248956E	SIMANCAS	27-06-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
050402856112	J BARBERO	09272015	SIMANCAS	23-07-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
050044183578	A LAAZIRI	X6011792Y	VALLADOLID	01-08-2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
050043715039	J HERNANDEZ	12401778	VALLADOLID	02-05-2006	150,00		RD 1428/03	117.2		
050402940470	J JIMENEZ	11944306	BENAVENTE	21-07-2006	100,00		RD 1428/03	048.		

Número 4.408/06

**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA****EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 DE noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, y a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, 20-10-2006

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; -SUSP= Meses de suspensión.

REQ= Requerimientos; PTOS= Puntos

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
050402941528	HORMIGONES LIGEROS IMPERME	802311892	ALBACETE	17-08-2006			RD 1428/03	048.		(1)
050044161807	J INGA	X6997864E	AVILA	30-07-2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
050043644185	F MARTIN	70780212	EL HOYO DE PINARES	05-08-2006			RD 1428/03	154.		(1)
050043567555	F GARCIA	06543507	PIEDRALAVES	15-08-2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
050044152740	K IZQUIERDO	70809149	SOTILLO DE LA ADRADA	18-07-2006	90,00		RD 1428/03	154.		
050402941875	R RIPOLLES	18971742	BURRIANA	18-08-2006			RD 1428/03	050.		(1)
059043407857	J FERNANDEZ	40853852	LLEIDA	18-09-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044172386	M RUBIO	71508860	PONFERRADA	03-08-2006	150,00		RD 1428/03	151.2	4	
050043688619	F GARCIA	09004538	ALCALA DE HENARES	16-07-2006			RD 1428/03	154.		(1)
050402856380	H ARA	51610462	ALCOBENDAS	27-07-2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050043591545	E CANALES	02525494	ALCORCON	23-07-2006	90,00		RD 1428/03	090.1		
050044195702	C MELLADO	08029562	ALCORCON	22-07-2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
050044197632	A LENDINES	08040041	ALCORCON	30-07-2006	90,00		RD 2822/98	049.1		
050402855739	V HERRERA	33503454	ALCORCON	05-07-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
050043591442	F GAITERO	46930332	ALCORCON	23-07-2006			RD 1428/03	090.1		(1)
050044152776	A RUIZ	46931319	ALCORCON	04-08-2006			RD 1428/03	154.		(1)
050044115690	E AUGUSTO	47523924	ALCORCON	19-07-2006	150,00		RD 2822/98	007.2		
059043547590	J ROSA	50095428	ALCORCON	04-09-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
059402850646	J MAQUEDA	07478317	ARANJUEZ	28-08-2006	400,00		RDL 339/90	072.3		
050402941383	J SORIA	02696923	ARGANDA	17-08-2006			RD 1428/03	048.		(1)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
050402861363	D BALLESTEROS	51595197	BOADILLA DEL MONTE	20-08-2006			RD 1428/03	050.		(1)
050402860358	A CASTAÑEYRA	52365802	BOADILLA DEL MONTE	15-08-2006			RD 1428/03	048.		(1)
050402940809	A SANCHEZ	52989616	BOADILLA DEL MONTE	07-08-2006			RD 1428/03	050.		(1)
050402855971	C LEONARDO	02507805	BRUNETE	07-07-2006	140,00		RD 1428/03	050.	2	
050402941670	I PLAVITU	X5679629D	CIEMPOZUELOS	25-08-2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
059043591905	F CIFUENTES	27187417	COLLADO VILLALBA	16-08-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
050402864686	P CAMESELLE	36114307	COLLADO VILLALBA	24-08-2006			RD 1428/03	048.		(1)
050402942193	J BONACHE	41318192	COSLADA	20-08-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
050043556879	J PUERTO	46830407	COSLADA	05-08-2006			RD 1428/03	094.2		(1)
050044160220	S BAEZA	02036074	EL ESCORIAL	01-08-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
050402858078	A VALENCIA	00377820	FUENLABRADA	08-08-2006			RD 1428/03	052.		(1)
050402863736	D LOPEZ	49000009	FUENLABRADA	12-08-2006			RD 1428/03	048.		(1)
059043642949	M PEREZ	49005195	FUENLABRADA	11-09-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
050402858170	F CRUZ	49024055	FUENLABRADA	08-08-2006			RD 1428/03	052.		(1)
050402863384	V CHICO	50696010	FUENLABRADA	10-08-2006			RD 1428/03	052.		(1)
050044115380	A MAGAN	53046157	FUENLABRADA	23-07-2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
059402850282	M LOPEZ	70803412	FUENLABRADA	18-09-2006	400,00		RDL 339/90	072.3		
059402288609	M OLIVEIRA	47041123	GETAFE	28-08-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
050402940860	F RUBIO	00797501	GUADARRAMA	11-08-2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050043704212	J GARCIA	02498696	HOYO DE MANZANARES	09-04-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050402864601	RIVERO Y ASOCIADOS SL	B79453536	LAS ROZAS DE MADRID	17-08-2006			RD 1428/03	048.		(1)
050402860620	P ALVAREZ	52474882	LAS ROZAS DE MADRID	15-08-2006			RD 1428/03	048.		(1)
050044197103	J GOMEZ	52374087	LEGANES	23-07-2006	90,00		RD 2822/98	049.1		
050402857645	POTOSI DIEZ SA	A81374134	MADRID	03-08-2006			RD 1428/03	048.		(1)
050044173263	E NOVENTA Y DOS SL	B80395197	MADRID	13-06-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
050402863610	SOLGECovi SL	B81177792	MADRID	12-08-2006			RD 1428/03	048.		(1)
050044160773	TOSANDE SL	B81421653	MADRID	28-07-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044160785	TOSANDE SL	B81421653	MADRID	28-07-2006	150,00		RD 2822/98	019.1		
050044156708	SILCO SILVAN COLINO SL	B82258666	MADRID	17-07-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044149996	DECORACIONES Y MONTAJES EN	B82506841	MADRID	23-07-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
050402863049	BRUNO CONSULTORES SL	B82617283	MADRID	09-08-2006			RD 1428/03	048.		(1)
050044198545	TRANSRIVI OCHENTA Y DOS SL	B84080787	MADRID	08-08-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
059043696910	A EL BOUZAI	X1105688D	MADRID	18-09-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044194722	A BAZANOV	X1763425S	MADRID	24-07-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044197127	A BAZANOV	X1763425S	MADRID	24-07-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
050402858297	G CHAVES	X2983744T	MADRID	10-08-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
050044117302	T NEDYALKOV	X4052280W	MADRID	12-07-2006	150,00		RD 1428/03	087.1		
050043728368	R DE OLIVEIRA	X4122833Z	MADRID	06-08-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
050402861326	C NISTAL	00220735	MADRID	20-08-2006			RD 1428/03	050.		(1)
050044197450	M BRASA	00568533	MADRID	05-08-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044197437	J MARTIN	00672230	MADRID	05-08-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044197449	J MARTIN	00672230	MADRID	05-08-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
050043553052	J MACHO	00674944	MADRID	29-07-2006	150,00		RD 1428/03	118.1	3	
050044150329	P RICO	00682588	MADRID	04-07-2006	1.250,00		RDL 8/2004	003.A		
050402940780	A CASTILLEJOS	00722948	MADRID	07-08-2006			RD 1428/03	052.		(1)
059043717603	I GIL	00817509	MADRID	28-08-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044196081	A FERNANDEZ	01128832	MADRID	14-07-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050044196317	A FERNANDEZ	01128832	MADRID	14-07-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
050402864522	M NUÑEZ	01334068	MADRID	17-08-2006			RD 1428/03	048.		(1)
050402941024	F LANZAS	01377536	MADRID	17-08-2006			RD 1428/03	048.		(1)
050044152600	A MARTINEZ	01816856	MADRID	27-05-2006	60,00		RD 1428/03	171.		
050043730776	J DEL RIO	02051017	MADRID	18-08-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
050402942041	M MAZARIEGOS	02189378	MADRID	20-08-2006			RD 1428/03	048.		(1)
050402844122	D PATO	02264827	MADRID	07-07-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
050402861508	E MARTINEZ	02519346	MADRID	20-08-2006			RD 1428/03	050.		(1)
050044165539	F ALGARATE	02871327	MADRID	05-08-2006	150,00		RD 1428/03	151.2	4	
050043729920	P DIAZ	05211650	MADRID	23-07-2006	150,00		RD 2822/98	011.2		
050043729932	P DIAZ	05211650	MADRID	23-07-2006	90,00		RD 2822/98	049.1		
050043729841	P DIAZ	05211650	MADRID	23-07-2006	150,00		RD 2822/98	016.		
050043729889	F MELERO	05264924	MADRID	12-08-2006			RD 1428/03	090.1		(1)
059044132943	G SANMARTIN	05279100	MADRID	18-09-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
059043570288	D ESCOLAR	05303608	MADRID	04-09-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
059044171160	M COLLAR	05349205	MADRID	13-09-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
050402858091	J FERNANDEZ	05420220	MADRID	08-08-2006			RD 1428/03	052.		(1)
050402864546	E PASTOR	05420424	MADRID	17-08-2006			RD 1428/03	048.		(1)
050043555840	A DOMINGUEZ	06533985	MADRID	25-06-2006	150,00		RD 1428/03	118.1		
050043554135	A PEREZ	06583382	MADRID	18-08-2006			RD 1428/03	090.1		(1)
050402941474	J DEL CORRO	07215878	MADRID	17-08-2006			RD 1428/03	048.		(1)
050044182276	B VERGARA	07491389	MADRID	05-08-2006			RD 1428/03	143.1		(1)
050044155662	P DIAZ	07985196	MADRID	06-08-2006	150,00		RD 1428/03	106.2		
050402942314	E ALVAREZ CASCOS	10897330	MADRID	25-08-2006			RD 1428/03	048.		(1)
050402856562	J VAZQUEZ	11793996	MADRID	29-07-2006	200,00		RD 1428/03	048.	3	
059043591875	E JUAREZ	11835153	MADRID	18-09-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
050043642954	C CIPRES	25170292	MADRID	16-07-2006			RD 1428/03	171.		(1)
050402861338	E OSLE	29142255	MADRID	20-08-2006			RD 1428/03	050.		(1)
050402861272	R VILASUSO	30048786	MADRID	20-08-2006			RD 1428/03	050.		(1)
050043644483	P CARRASCAL	33514699	MADRID	29-07-2006			RD 1428/03	154.		(1)
050402860498	E MARTINEZ	36011932	MADRID	15-08-2006			RD 1428/03	048.		(1)
050044179198	R ELEXPURU	36060940	MADRID	29-07-2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
050044117338	S HEREDIA	46868188	MADRID	16-07-2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
050402858200	I MARTIN	46875454	MADRID	08-08-2006			RD 1428/03	052.		(1)
050044118343	I NORIEGO	47016610	MADRID	30-07-2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
050044159138	C SCARPELLINI	47024764	MADRID	16-07-2006	150,00		RD 1428/03	151.2	4	
050044160189	R SAN MIGUEL	47450461	MADRID	30-07-2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
050043717838	R GONZALO	50154581	MADRID	29-07-2006			RD 1428/03	154.		(1)

Número 4.568/06

## SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

### EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D./Dña QINGFENG ZHENG, cuyo último domicilio conocido fue en C. MINAS, 9, PORTAL 4, ESC. IZQ., de MADRID, de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-478/6, por importe de 400,00 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) en relación con el artículo 4.1.h), del Real Decreto 137/1993, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas (B.O.E. 5/3/93) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300.51 a 6.010,12 Euros.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa, de acuerdo

con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 4.569/06

## SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

### EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. SALVADOR PÉREZ ALONSO, cuyo último domicilio conocido fue en C. VALLADOLID, 1 C, de VITORIA-GASTEIZ (ÁLAVA), del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-641/6 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta



notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

---

Número 4.570/06

## **SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**

### **EDICTO**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. OSCAR DEL RIO GARCÍA, cuyo último domicilio conocido fue en C. CUARTA, 11 2º IZQ, de SALAMANCA, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-616/6 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

---

Número 4.585/06

## **SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**

OFICINA DE EXTRANJEROS

### **EDICTO**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a COSTIN STANCIU (I.D. 50012034), de nacionalidad RUMANA, (Nº. expte. 050020060004534), la Resolución de EXPULSIÓN como responsable de la infracción prevista en el art. 53.a) de la LO 4/2000, modificada por la LO 8/2000, con prohibición de entrada al territorio español por un período de TRES AÑOS, prohibición de entrada que será extensiva por el expresado plazo a los territorios de Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Francia, Finlandia, Grecia, Holanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Portugal y Suecia, de conformidad con el art. 96 de Convenio de Aplicación del Acuerdo de Schengen.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, nº. 3.



Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Subdelegación de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, o bien, podrá interponer, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso administrativo, Sala de lo contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículos 8.3, 14.1, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Ávila, 27 de Octubre de 2006.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 4.245/06

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

### ANUNCIO

Referente a la solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, presentada por

**SOLICITANTE:** D<sup>a</sup>: ANGELA LÓPEZ JUARANZ

**DNI/CIF:** 11851157Q

con domicilio, a efectos de notificación, en Calle ANTRACITA, N° 19 4ª, 28045 - Madrid.

### INFORMACIÓN PÚBLICA

La descripción de las obras es la siguiente:

- Sondeo de 211 m de profundidad 300 mm de diámetro situado en la parcela 128 del polígono 4, para-je de MATAMOROS, en el término municipal de Serrada (La) (Ávila).

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Riego de una superficie de 4,85 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

**PARCELA:** 128

**POLÍGONO:** 4

**TERMINO:** Serrada (La)

**PROVINCIA:** Ávila

- El caudal medio equivalente solicitado es de 1,89 l/s, el volumen máximo anual solicitado de 24.576 m<sup>3</sup>, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 15 C.V. de potencia.

- Las aguas captadas se prevén tomar del acuífero 02.21: Valle de Ambles.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R. D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R. D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Serrada (La) (Ávila), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 Valladolid donde se halla de manifiesto el expediente de referencia CP-370/2006-AV (ALBERCA-INY).

Valladolid, 28 de septiembre de 2006,

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otoresl*.

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 4.262/06

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 4 DE OCTUBRE DE 2006 DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA

**INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE N° AT.: AV-50.122**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: LINEA PARA EVACUACIÓN A LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE 14 PLANTAS FOTOVOLTAICAS.- EXPTE. AT.: AV-50.122., y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre y en el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a PROYECTARENOVABLES, S.L. para la instalación de soterramiento del tramo de Línea aéreo subterránea a 15 kV. El primer tramo tiene origen en el edificio que aloja los transformadores de las plantas fotovoltaicas y finaliza en una torre metálica. Longitud.: 246 m. Conductor.: HEPRZ1, 12/20 kV, 3(1x150) Al. El segundo tramo aéreo discurre entre la torre metálica fin de línea del tramo subterráneo y el apoyo N° 9002 de la línea Gotarrendura-Hernansancho. Longitud.: 15 m. Conductor.: LA-56.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 4 de Octubre de 2006

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Número 4.263/06

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

**RESOLUCIÓN DE 9 DE OCTUBRE DE 2006 DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE N° AT.: AV-50.069.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de GAMESA ENERGÍA S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: PROYECTO DE LINEA ELÉCTRICA PARA VERTIDO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE 30 PARQUES EN LA LOCALIDAD DE VILLANUEVA DEL ACERAL (ÁVILA), y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre y en el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a GAMESA ENERGÍA S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL, para la instalación de soterramiento del tramo de Línea subterránea a 15 kV. para interconexión con la red de distribución de la energía eléctrica a producir en 30 plantas fotovoltaicas que se pretenden instalar en Villanueva del Aceral. El primer tramo de línea en ejecución subterránea parte de la celda de protección a instalar en el Centro Colector y llegará al apoyo n° 1. Longitud.: 92 m. Conductor.: HEPR-Z1, 12/20 kV., 3(1x95)Al. El segundo tramo, aéreo, tendrá una longitud de 305 m., en 3 vanos y finalizará en una posición de 15 kV. en la subestación de Langa. Conductor.: LA-56. Apoyos.: Torres metálicas. Aislamiento: Tipo amarre.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 de octubre.



Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 9 de Octubre de 2006

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Número 4.329/06

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

**INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. Nº AT.: AV-50.173**

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de las instalaciones cuyas características se citan:

**Expediente nº:** AT: AV-50.173.

**Peticionario:** FOTON POWER, S.L.

**Emplazamiento:** La Serrada (Ávila).

**Finalidad:** Vertido a la red de distribución de la energía eléctrica a producir en una planta fotovoltaica.

**Características:** Línea eléctrica a 15 kW con origen en el transformador de la planta fotovoltaica proyectada en la parcela 5054. del polígono 3 de La Serrada (Ávila) y final en las proximidades del apoyo 2903 de

la línea "La Serrada". Longitud: 90 metros. Conductor: LA-56. Apoyos: metálicos. Aislamiento: tipo amarre

**Presupuesto:** 21.895 Euros.

**Se solicita:** Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 17 de octubre de 2006

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Número 4.330/06

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

**INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. Nº AT.: AV-50.172**

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de las instalaciones cuyas características se citan:

**Expediente nº:** AT: AV-50.172.

**Peticionario:** LAS RIVILLAS RENOVABLES, S.L.

**Emplazamiento:** HORCAJO DE LAS TORRES

**Finalidad:** Vertido a la red de Iberdrola de la energía eléctrica a producir en una planta fotovoltaica.

**Características:** Línea eléctrica a 15 kW con origen en el transformador de la instalación fotovoltaica proyectada en la parcela 796, polígono 5 de Horcajo de las Torres y final en la línea a 15 kW de Iberdrola "Madrigal-Horcajo". Longitud: 170 metros. Conductor:



LA-56. Apoyos: metálicos. Aislamiento: Suspensión y amarre.

**Presupuesto:** 27.895 Euros.

**Se solicita:** Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 17 de octubre de 2006.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Número 4.552/06

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

**INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. Nº. AT.: AV- 50.184**

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica y en el Capítulo V del R. D. 1955/2000; de 1 de diciembre, que regula, entre otros aspectos, la declaración en concreto de la utilidad pública de estas instalaciones, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones cuyas características se citan:

**Expediente nº:** AT.: AV-50.184

**Peticionario:** IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.

**Emplazamiento:** Términos municipales de la Alamedilla del Berrocal (Ávila), Cardeñosa y Peñalba de Ávila.

**Finalidad:** Modificación parcial de trazado de la línea aérea a 15 kV denominada "Línea 5-Las Berlanas" y de la red de BT del sector Fuente Guinaldo, con motivo de la construcción de la autovía A-50 (Ávila-Salamanca).

**Características:** Modificación de trazado de 3 tramos de la línea indicada. El primer tramo entre los apoyos 9183 y 9186. (Expte de origen AT.: 5272), con una longitud de 293 m. El segundo tramo entre los apoyos 9119 y 9127. (Expte. de origen AT.: 2.230-E) con una longitud de 1.203 m. y el tercer tramo entre los apoyos 9.236 y 9.233. (Expte de origen AT-376) de 150 m. de longitud. Los dos primeros tramos se realizarán en tendido aéreo con conductor LA-56. El tercer tramo se hará en canalización subterráneo. Conductor: HEPRZ1, 12/20 kV, 3(1x150) Al.

**Presupuesto:** 46.552,00 Euros.

**Se solicita:** Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 31 de octubre de 2006

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

## EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 4.551/06

## EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

### ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 169.1 del mismo texto legal y el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general, que en la Intervención



de Fondos de esta Diputación Provincial, se encuentra expuesto al público el expediente de modificación de créditos nº 2/2006, que afecta al vigente presupuesto y que fue aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 30 de octubre de 2006.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2 del mencionado artículo, podrán presentar reclamación con sujeción a los siguientes tramites:

a) **Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) **Oficina de presentación:** Registro General de la Excm. Diputación Provincial.

c) **Órgano ante el que se reclama:** Pleno de la Diputación Provincial

En caso de no presentarse reclamaciones en el plazo estipulado, el expediente de modificación de créditos se considerará definitivamente aprobado.

Ávila, 3 de noviembre de 2006.

El Presidente, *Illegible*.

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 4.486/06

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
ÁVILA**

SECRETARÍA GENERAL

**A N U N C I O**

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 124.1 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido sobre Legislación de Régimen Local y 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión

celebrada en fecha 27 de octubre del corriente, se realizó la siguiente adjudicación:

**1º.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Gral. (Contratación)

c) Número de expediente: 67/2006.

**2º.- OBJETO DEL CONTRATO:**

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del Objeto LA REDACCIÓN PROYECTO, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE USOS MÚLTIPLES EN P.P. 17 BACHILLER 2.

c) Boletín y fecha de publicación anuncio licitación: Boletín Oficial de la Provincia nº 183 de fecha 22 de septiembre de 2006.

**3º.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN**

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

**4º.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN**

Tipo licitación: 3.929.733,65 .

**5º.- ADJUDICACIÓN**

a) Fecha: 27 de octubre 2006

b) Contratista: DRAGADOS S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 3.910.084,98 . I.V.A. incluido.

Ávila, 27 de octubre de 2006.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.

Número 4.512/06

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
ÁVILA**

SECRETARÍA GENERAL

**A N U N C I O**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 124.1 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril por el que se



aprueba el Texto Refundido sobre Legislación de Régimen Local y 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento de Ávila con fecha 3 de noviembre de 2006, se realizó la siguiente adjudicación:

**1º.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Gral. (Contratación)
- c) Número de expediente: 53/2006.

**2º.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Enajenación.
- b) Descripción del Objeto: Bien patrimonial consistente en la PARCELA N° 4 DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN PLAN PARCIAL ARUP 3/9 TIRO DE PICHÓN DE ÁVILA, CON UNA SUPERFICIE DE 2.441 M2
- c) Boletín y fecha de publicación anuncio licitación: Boletín Oficial de la Provincia nº 185 de fecha 26 de septiembre de 2006.

**3º.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4º.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN**

Tipo licitación: 631.408,83 más IVA.

**5º.- ADJUDICACIÓN**

- a) Fecha: 3 de noviembre de 2006.
- b) Adjudicatario: VACINSA, S.L.
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe adjudicación: 631.408,83 más IVA

Ávila, 3 de noviembre de 2006.  
El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.

Número 4.513/06

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
ÁVILA**

SECRETARÍA GENERAL

**ANUNCIO**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 124.1 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido sobre Legislación de Régimen Local y 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento de Ávila con fecha 3 de noviembre de 2006, se realizó la siguiente adjudicación:

**1º.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Gral. (Contratación)
- c) Número de expediente: 54/2006.

**2º.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Enajenación.
- b) Descripción del Objeto: Bien patrimonial consistente en la PARCELA N° 5 DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN PLAN PARCIAL ARUP 3/9 TIRO DE PICHÓN DE ÁVILA, CON UNA SUPERFICIE DE 1.879 M2
- c) Boletín y fecha de publicación anuncio licitación: Boletín Oficial de la Provincia nº 185 de fecha 26 de septiembre de 2006.

**3º.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4º.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN**

Tipo licitación: 482.756,82 más IVA.

**5º.- ADJUDICACIÓN**

- a) Fecha: 3 de noviembre de 2006.



b) Adjudicatario: COALSA CONSTRUCCIONES ALARAZ S.A.

c) Nacionalidad: Española

d) Importe adjudicación: 482.756,82 más IVA.

Ávila, 3 de noviembre de 2006.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.

---

Número 4.514/06

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
ÁVILA**

SECRETARÍA GENERAL

**ANUNCIO**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 124.1 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido sobre Legislación de Régimen Local y 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento de Ávila con fecha 3 de noviembre de 2006, se realizó la siguiente adjudicación:

**1º.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Gral. (Contratación)

c) Número de expediente: 55/2006.

**2º.- OBJETO DEL CONTRATO:**

a) Tipo de contrato: Enajenación.

b) Descripción del Objeto: Bien patrimonial consistente en la PARCELA Nº 20 DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN PLAN PARCIAL ARUP 3/9 TIRO DE PICHÓN DE ÁVILA, CON UNA SUPERFICIE DE 2.051 M2.

c) Boletín y fecha de publicación anuncio licitación: Boletín Oficial de la Provincia nº 186 de fecha 27 de septiembre de 2006.

**3º.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN**

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

**4º.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN**

Tipo licitación: 557.227,71 más IVA.

**5º.- ADJUDICACIÓN**

a) Fecha: 3 de noviembre de 2006.

b) Adjudicatario: DEHESA DEL ALAMO SOCIEDAD COOPERATIVA

c) Nacionalidad: Española

d) Importe adjudicación: 557.227,71 más IVA.

Ávila, 3 de noviembre de 2006.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.

---

Número 4.515/06

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
ÁVILA**

SECRETARÍA GENERAL

**ANUNCIO**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 124.1 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido sobre Legislación de Régimen Local y 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento de Ávila con fecha 3 de noviembre de 2006, se realizó la siguiente adjudicación:

**1º.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Gral. (Contratación)

c) Número de expediente: 56/2006.

**2º.- OBJETO DEL CONTRATO:**

a) Tipo de contrato: Enajenación.



b) Descripción del Objeto: Bien patrimonial consistente en la PARCELA N° 31-B DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN PLAN PARCIAL ARUP 3/9 TIRO DE PICHÓN DE ÁVILA, CON UNA SUPERFICIE DE 3.873 M2.

c) Boletín y fecha de publicación anuncio licitación: Boletín Oficial de la Provincia n° 186 de fecha 27 de septiembre de 2006.

### 3°.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

### 4°.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Tipo licitación: 610.255,62 más IVA.

### 5°.- ADJUDICACIÓN

- a) Fecha: 3 de noviembre de 2006.
- b) Adjudicatario: DESARROLLO DEL ADRIATICO S.L.
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe adjudicación: 610.255,62 más IVA.

Ávila, 3 de noviembre de 2006.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.

Número 4.384/06

## AYUNTAMIENTO DE CASTELLANOS DE ZAPARDIEL

### ANUNCIO

### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2006

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril; 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D.L. 781/1986 del 18 de abril; y 169,3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día, 9-9-06 adoptó acuerdo de aprobación Inicial

de Presupuesto General de esta Entidad para 2006, que he resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente;

#### I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2006

INGRESOS Euros

Cap. Denominación

#### A) OPERACIONES CORRIENTES

1 impuestos directos	16.480
2 Impuestos Indirectos	1.223
3 Tasas y otros Ingresos	64.676
4 Transferencias corrientes	17.114
5 Ingresos patrimoniales	10.298

#### B) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Enajenación de Inversiones reales	93.002
7 Transferencias de capital	44.000

**TOTALES INGRESOS 246.793**

GASTOS Euros

Cap. Denominación

#### A) OPERACIONES CORRIENTES

1 Gastos de personal	28.010
2 Gastos en bienes corrientes y servicios,	124.400
3 Gastos financieros	6.000
4 Transferencias Corrientes	3.383

#### B) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Inversiones reales	37.000
9 Pasivos financieros	48.000

**TOTALES GASTOS 246.793**

Según lo dispuesto en el artículo 171,1 del Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2.004, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincial.

En Castellanos de Zapardiel, a 24 de octubre de 2006

Firma, *llegible*



Número 4.391/06

## AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE AÑO

### ANUNCIO

Por Don José Joaquín López Díaz, con domicilio en Calle Larga, nº 5, de Fuentes de Año, se solicita licencia ambiental para explotación de ganado porcino en Calle El Estanque s/n de este término municipal, al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 7 de dicha Ley 5/2005, se somete a información pública el expediente, a fin de que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda examinarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas, en el plazo de 20 días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Fuentes de Año, a 18 de octubre de 2006.

El Teniente de Alcalde, *Gregorio Enríquez Moreno*.

Número 4.450/06

## AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

### ANUNCIO

**LISTADOS DE EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS. INSCRITOS EN EL PADRÓN DE HABITANTES DEL AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA, SIN PERMISO DE RESIDENCIA PERMANENTE, A LOS QUE NO HA SIDO POSIBLE SU NOTIFICACIÓN EN EL DOMICILIO QUE FIGURAN EMPADRONADOS.**

Concluido el plazo de dos años, para que los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente en España, que a continuación se relacionan, renueve su inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes, dimanante de modificación en la regulación de las inscripciones padronales intro-

ducida en el artículo 3.1 de la Ley Orgánica 14/2.003, de 20 de noviembre, de reforma de la Ley Orgánica sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y de la LRBRL.

Habiéndose intentado la notificación personal en el domicilio en el que figuran empadronados, y no haber sido efectiva la misma, se hace público en el Boletín Oficial de la Provincia, para que en el plazo de VEINTE DÍAS, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio, los interesados se personen en las oficinas municipales a fin de cumplimentar la solicitud de renovación en el Padrón de Habitantes.

En caso de no hacer efectiva la solicitud de renovación por parte de los interesados, se procederá a la declaración de baja en el Padrón por caducidad.

APELLIDOS NOMBRE	DNI PASAPORTE
BLANCA TIBISAY RIVAS MARTÍNEZ	E02321130
MOISÉS VALERIANO	23984155N
RENATO NEGRETTY GALLEGO	05212431

La Adrada, a 19 de Octubre de 2006.

El Alcalde, *Hilario Gabriel Ruda*.

Número 4.457/06

## AYUNTAMIENTO DE TOLBAÑOS

### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 29 de agosto de 2005, acodó la aprobación inicial del expediente de establecimiento, Modificación y supresión de las siguientes ordenanzas Fiscales para el ejercicio de 2.006, no habiéndose presentado reclamaciones en el periodo de exposición al público, por lo que el mismo queda elevado a definitivo de conformidad con lo dispuesto en el art. 17.3 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, significándose que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.1 del mencionado precepto legal, contra la aprobación definitiva, los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.



A los efectos previstos en el artículo 17.4 de la reiterada ley se publica íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor en la fecha que se señala.

### ORDENANZA FISCAL TASA POR RECOGIDA DE BASURAS

Artículo 1º.- Fundamento y naturaleza.

En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas, este Ayuntamiento establece la "Tasa por Recogida de Basuras", que se regirá por la presente Ordenanza Fiscal, cuyas normas atienden a lo previsto en el artículo 57 del citado Real Decreto Legislativo.

Artículo 2º.- Hecho imponible.

1. Constituye el hecho imponible de la Tasa la prestación del servicio de recepción obligatoria de recogida de basuras domiciliarias y residuos sólidos urbanos de viviendas, alojamientos y locales o establecimientos donde se ejercen actividades industriales, comerciales, profesionales, artísticas y de servicios, estén o no ocupados en el momento del devengo de la tasa.

2. A tal efecto, se consideran basuras domiciliarias y residuos sólidos urbanos los restos o desperdicios de alimentación o detritus procedentes de la limpieza normal de locales o viviendas y se excluyen de tal concepto los residuos de tipo industrial, escombros de obras, detritus humanos, materias y materiales contaminados, corrosivos, peligrosos o cuya recogida o vertido exija la adopción de especiales medidas higiénicas, profilácticas o de seguridad.

Artículo 3º.- Sujetos pasivos.

1. Son sujetos pasivos contribuyentes las personas físicas o jurídicas y las entidades a que se refiere el artículo 35 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que ocupen o utilicen las viviendas y locales ubicados en los lugares, plazas, calles o vías públicas en que se preste el servicio, ya sea a título de propietario o de usufructuario, habitacionista, arrendatario o, incluso de precario.

2. Tendrá la consideración de sujeto pasivo sustituto del contribuyente el propietario de las viviendas o locales, que podrá repercutir, en su caso, las cuotas satisfechas sobre los usuarios de aquéllas, beneficiarios del servicio.

Artículo 4º.- Responsables.

1. Responderán solidariamente de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo las personas físicas y jurídicas a que se refieren los artículos 41.1 y 42 de la Ley General Tributaria.

2. Serán responsables subsidiarios los administradores de las sociedades y los síndicos, interventores o liquidadores de quiebras, concursos, sociedades y entidades en general, en los supuestos y con el alcance que señala el artículo 43 de la Ley General Tributaria.

Artículo 5º.- Exenciones, Reducciones y Bonificaciones.

Al respecto se estará a lo preceptuado en la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto Legislativo 2/2004.

Artículo 6º.- Base imponible

Constituyen la Base imponible de esta tasa la unidad de acto de prestación

Artículo 7º.- Cuota tributaria.

**Viviendas:** 40 Euros al semestre.

**Locales comerciales:** 50 Euros al semestre

**Establecimientos Hoteleros o de Restauración:** 80 Euros al semestre

Artículo 8º.- Devengo.

Las cuotas de la tasa será semestrales, se devenga la Tasa y nace la obligación de contribuir desde el momento en que se inicie la prestación del servicio, entendiéndose iniciada, dada la naturaleza de recepción obligatoria del mismo, cuando esté establecido y en funcionamiento el servicio municipal de recogidas de basuras domiciliarias en las calles o lugares donde figuren las viviendas o locales utilizados por los contribuyentes sujetos a la Tasa.

Artículo 9º.- Infracciones y Sanciones.

En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias, así como de las sanciones que a la misma



correspondan en cada caso, se estará a lo dispuesto en los artículos 178 y siguientes de la Ley General Tributaria.

**DISPOSICIÓN FINAL**

La presente Ordenanza entrarán en vigor el 1 de julio de 2006, salvo que en esa fecha no se hubieran cumplimentado los trámites y plazos previstos en la legislación aplicable para ello, en cuyo caso la vigencia se determinará a partir del día siguiente hábil a la terminación.

La presente Ordenanza fiscal aprobada por el Excmo. Ayuntamiento, entrarán en vigor desde el día de su publicación, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Tolbaños, a 30 de diciembre de 2005.

El Alcalde, *Celestino Hernández Méndez*.

Número 4.460/06

**AYUNTAMIENTO DE VADILLO DE LA SIERRA**

**EDICTO**

De acuerdo con lo establecido en los Arts. 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Art. 5 del reglamento de Jueces de Paz, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que dentro del plazo de 30 días naturales desde su publicación en el B.O.P., se procederá por el pleno de esta Corporación municipal a la propuesta a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, de nombramiento de vecinos para los cargos de Juez de Paz Titular en el mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de un mes desde la publicación del presente en el tablón de Anuncios y de 30 días hábiles, desde su publicación en el B.O.P., acompañada de los siguientes documentos:

- Solicitud del nombramiento.
- Fotocopia del D.N.I.
- Certificado de Nacimiento.

- Certificación de Antecedentes Penales.
- Certificación de empadronamiento.
- Declaración Complementaria de buena conducta ciudadana.
- Declaración de no encontrarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad.
- Cuantos títulos o méritos quiera el solicitante aportar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Vadillo de la Sierra, a 24 de Octubre de 2006.

El Alcalde, *llegible*.

Número 4.463/06

**AYUNTAMIENTO DE GAVILANES**

**EDICTO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2006, ha acordado con carácter provisional la aprobación o modificación de los siguientes tributos y la aprobación de sus correspondientes Ordenanzas Fiscales reguladoras:

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.
- Tasa por Suministro de Agua Potable.
- Tasa sobre mesas y sillas.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17 del T.R 2/2004, dicho acuerdo provisional, así como sus Ordenanzas y antecedentes quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 30 días hábiles, contados desde el día siguiente a aquel en que sea publicado este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones contra el expediente en el plazo de información pública, el acuerdo inicial devendrá definitivo sin más trámites.

Gavilanes, a 24 de octubre de 2.006.

El Alcalde-Presidente, *llegible*.



Número 4.462/06

**AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO****EDICTO**

La Alcaldesa Presidente del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Ávila), D<sup>a</sup> Carmen de Aragón Amunárriz,

HACE SABER

Que promovida por este Ayuntamiento se está tramitando expediente de Licencia Ambiental para la actividad de PISCINA CUBIERTA CLIMATIZADA

En la calle o paraje: RECINTO DEL POLIDEPORTIVO.- CALLE OBISPO.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante veinte días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, para que se formulen, por escrito en este Ayuntamiento, las observaciones que se estimen oportunas.

Arenas de San Pedro, a 18 de octubre de 2.006.

La Alcaldesa, *Carmen de Aragón Amunárriz*.

Número 4.246/06

**AYUNTAMIENTO DE BERNUY ZAPARDIEL****EDICTO**

Por DON JACINTO GARCÍA GAIL, domiciliado en calle Doctor Bellido de Bernuy Zápardiél, en su propio nombre y representación, se solicita licencia de actividad para legalización de EXPLOTACIÓN GANADERA DE BOVINO (vacuno de leche), de la instalación que tiene construida en finca rústica número 367 del polígono 6 del plano general de Bernuy Zápardiél, al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo de la Junta de Castilla y León.

Por lo que a tenor de lo legalmente establecido, se hace público por plazo de veinte días hábiles conta-

dos desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que todo aquel que pudiera resultar afectado por la legalización de la instalación que se pretende, pueda formular por escrito ante el Señor Alcalde-Presidente, las alegaciones y observaciones que considere convenientes.

Bernuy Zápardiél, 5 de octubre de 2.006.

El Alcalde, *Ignacio Báñez Fernández*.

Número 4.250/06

**AYUNTAMIENTO DE BONILLA DE LA SIERRA****EDICTO**

RETEVISIÓN I S.A.U., con domicilio a efectos de notificación en C/ del Sol 7, 28760 TRES CANTOS (Madrid), solicita licencia ambiental para la instalación legalización de la actividad de RADIODIFUSIÓN BANDA ANCHA, en el Polígono 13; Parcela 9501, de este término municipal.

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 27.2 de la Ley 11/2003, de 8 de abril; se hace público por plazo de veinte días, para que todo aquel que pudiera resultar afectado por la instalación que se pretende, pueda formular las alegaciones y observaciones que considere convenientes, ante el Sr. Alcalde-Presidente.

Bonilla de la Sierra, a 5 de octubre de 2006.

El Alcalde, *Honorio Rico Sánchez*.

Número 4.251/06

**AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE GREDOS****EDICTO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

Ha sido solicitada licencia ambiental por RETEVISIÓN I S.A.U., con CIF: A62275680, para la infraestruc-



tura de telecomunicaciones ubicada en el paraje denominado "El Chamuerdo", polígono 38, parcela 71

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre actividades clasificadas, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En San Juan de Gredos, a 2 de octubre de 2006.

El Alcalde, *Zacarías Moreno Chaves*.

---

Número 4.272/06

## **AYUNTAMIENTO DE LANGA**

### **ANUNCIO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, por MARTÍN GALÁN S.L. a través de su representante D. SEVERO LUCIO MARTÍN GALÁN para la explotación de "OVINO DE CARNE" ubicada en LANGA, Polígono 07, Parcela 215-c-b-, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Langa, a 9 de Octubre de 2006.

El Alcalde, *Román García García*.

Número 4.275/06

## **AYUNTAMIENTO DE LANGA**

### **ANUNCIO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, por D. JOAQUÍN SÁNCHEZ MARCOS para la explotación de "OVINO PARA LECHE Y CARNE" sita en LANGA, CL. CAMINO DE DONJIMENO SIN, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Langa, a 9 de Octubre de 2006.

El Alcalde, *Román García García*.

---

Número 4.276/06

## **AYUNTAMIENTO DE LANGA**

### **ANUNCIO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, por D. RAÚL SÁNCHEZ SIMÓN para la explotación de "OVINO DE LECHE Y CARNE" sita en LANGA, Polígono 08, Parcela 361, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por



término de veinte días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Langa, a 9 de Octubre de 2006.

El Alcalde, *Román García García*.

---

Número 4.362/06

## AYUNTAMIENTO DE FONTIVEROS

### ANUNCIO

Por este ayuntamiento se está tramitando expediente a instancia de D. JUAN JESÚS MESONERO GARRIDO con DNI: 6.568.770-Q, con domicilio en C/ Del Carmen nº 23 de Fontiveros (Ávila), en solicitud de licencia ambiental y solicitud para la concesión de la autorización de uso excepcional en suelo rústico y la correspondiente licencia urbanística, para la actividad de INSTALACIONES EQUINAS, en parcela nº 99, polígono 1, del municipio de Fontiveros (Ávila) calificado como suelo rústico, término municipal de Fontiveros (Ávila).

En cumplimiento con el art. 271 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León y de conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 293.4 y 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o diario de Ávila, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

Fontiveros, a 18 de octubre de 2006.

El Alcalde, *José Ignacio López Galán*.

Número 4.321/06

## AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL MOLINILLO

### EDICTO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitada licencia ambiental a favor de D. Ángel Jiménez Jiménez, con DNI nº 70804277-L, y con domicilio a efectos de notificación en la c/ Cuesta Antigua 8, 4º izq de Ávila.

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre actividades clasificadas, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En San Juan del Molinillo, a 17 de Octubre de 2006.

El Alcalde, *Andrés Herranz López*.

---

Número 4.359/06

## AYUNTAMIENTO DE NAVA DE ARÉVALO

### ANUNCIO

Por D<sup>a</sup> María del Campo Pindado Gallego, con domicilio en C/ En Cruz, nº 6 Bloque 2 3ºB de Arévalo (Ávila), se solicita licencia ambiental para explotación de ganado bovino de cebo en finca rústica nº 5002, polígono 2 del Anejo Palacios Rubios de este municipio, al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 7 de dicha Ley 5/2005, se somete a información pública el



expediente, a fin de que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda examinarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas, en el plazo de 20 días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Ávila.

Nava de Arévalo, 18 de octubre de 2006.  
El Alcalde, *Enrique Rodríguez Rodríguez*.

Número 4.468/06

## AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS

### ANUNCIO

#### CUENTA GENERAL

#### EXPEDIENTE DE APROBACIÓN

Don Luis Alonso Elvira Hontoria, Alcalde-Presidente de esta Entidad: AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS

HACE SABER:

Que en la Secretaría de esta Entidad se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la Contabilidad referida al Ejercicio 2005, para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS de esta Corporación, está formada por los Estados y Cuentas Anuales: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Liquidación del Presupuesto, los Estados de Ejecución de la Agrupación de Presupuestos Cerrados, los Compromisos para Ejercicios Futuros y los Estados de Tesorería, así como sus Anexos y justificantes, y los Libros Oficiales de la Contabilidad (Diario, Mayor de Cuentas, etc.).

**PLAZO DE EXPOSICIÓN:** 15 días hábiles desde la fecha de aparición de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

**PLAZO DE PRESENTACIÓN:** Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes

**ÓRGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA:** PLENO de la CORPORACIÓN

**OFICINA DE PRESENTACIÓN:** Secretaría de la Corporación.

En Peguerinos, a 25 de octubre de 2006.  
El Alcalde-Presidente, *Ilegible*.

Número 4.388/06

## AYUNTAMIENTO DE BECEDAS

### EDICTO

D. FERNANDO CASANUEVA MORALES, ALCALDE-PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE BECEDAS (ÁVILA)

HACE SABER: Que por D<sup>a</sup> Pilar Piedadlobo Alvarez, se solicita licencia Ambiental, al amparo de la ley 5/2005, de 24 de mayo, para la actividad ganadera de especie vacuno de cebo, en Calle Sta. Teresa, nº 5, de éste Municipio.

Lo que en cumplimiento de la Ley 5 /2005 de Régimen Excepcional y Transitorio de Concesión de Licencia Ambiental a las Explotaciones Ganaderas de Castilla y León, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante éste Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia".

En Becedas, a 20 de octubre de 2006.  
El Alcalde en Funciones, *Ilegible*.

Número 4.469/06

## AYUNTAMIENTO DE PAPATRIGO

### ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 27 de octubre de 2006, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2.006.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2005, de 5 de marzo,



por el que se aprueba el TR de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta entidad, en horas de oficina y por plazo de 20 días hábiles, con el fin de que los interesados a que se refiere el art. 170 de la citada ley puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas por los motivos a que se refiere el punto 2º del mencionado artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el caso de que durante dicho plazo, que comenzará a contarse desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Papatrigo, a 30 de octubre de 2.006.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 4.496/06

## AYUNTAMIENTO DE EL OSO

### ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de El Oso sobre la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa de recogida de basura, cuyos textos íntegros se hacen públicos en cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

## ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS

El Artículo 5º queda redactado como sigue:

“Artículo 5º. Cuota Tributaria. La cuota del Impuesto será el resultado de aplicar a la base imponible el tipo de gravamen que se fija en el 2%.”

## ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA

El Artículo 5º queda redactado como sigue:

### “Artículo 5º. Cuota Tributaria.

1.- La cuota de la Tasa regulada en esta Ordenanza será una cantidad fija que se determinará en función de naturaleza y destino de los inmuebles.

2.- La tarifa de esta de esta Tasa será la siguiente:

Por cada vivienda: 10,95 euros/semestrales

Por locales comerciales: 27,33 euros/semestrales

En El Oso, a veintisiete de octubre de 2006.

El Alcalde, *Luis Díaz Blázquez*.

Número 4.559/06

## AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ

### ANUNCIO

La Corporación en Sesión Ordinaria de 31-10-2006 adoptó acuerdo provisional de aprobación de la Ordenanza reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, de conformidad con el artículo 15 y siguientes y el Título II del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo Texto Refundido Ley de Haciendas Locales.

Se expone al público a tenor del art. 17 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales, por plazo de treinta días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP a efectos de alegaciones por escrito ante el Pleno. El acuerdo será definitivo caso de no presentarse reclamaciones o alegaciones. Se podrá interponer recurso contencioso administrativo a partir de la publicación, en la forma y plazos de la jurisdicción contencioso administrativa.

Aldeanueva de Santa Cruz, a 2 de noviembre de 2006.

El Alcalde, *Ilegible*.